



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 6.447.5

MAT: DESESTIMA OFERTAS LICITACION "SERVICIO DE AUXILIARES, MANTENCIÓN Y ASEO DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES".

Laja, 13 de Octubre del 2014.-

VISTOS:

- 1) Informe N° 58 fecha 16.06.2014, del Director de Obras Municipales, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2) Informe N°81 fecha 28.07.2014, emitido por el Director de Obras Municipales, con resolución del Sr. Alcalde
- 3) D.A. N°2.646 de fecha 29.07.2014;
- 4) Publicación en el Portal Mercado Público, ID 3735-54-LP14;
- 5) Visita a Terreno obligatoria de fecha 05.08.2014;
- 6) Apertura Electrónica de fecha 12.08.2014;
- 7) D.A. N°5007 de fecha 12.08.2014;
- 8) Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 13.08.2014;
- 9) D.A.N°5.178 de fecha 20.08.2014;
- 10) Publicación en el Portal Mercado Público, ID 3735-63-LP14;
- 11) Visita a Terreno obligatoria de fecha 26.09.2014;
- 12) Apertura Electrónica de fecha 07.10.2014;
- 13) Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 13.10.2014, con resolución Sr. Alcalde;
- 14) Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 15) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1) **DESESTÍMASE** las ofertas presentadas por los oferentes R &H Ltda. RUT 76.225.338-0, PRESERVI S.A., RUT 96.664.690-K y Sociedad Comercial Boero y Boero, RUT 77.015.720-K, en licitación pública del "Servicio de Auxiliares, Mantenición y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales", ID 3735-63-LP14, ya que las ofertas se encuentran fuera de a Bases, según lo señala el Acta mencionada en los Vistos N°13.
- 2) **AUTORÍZASE** a realizar un nuevo Llamado a Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público
- 3) **APRUÉBASE** las Bases y demás antecedentes que regirán la contratación del Servicio.
- 4) **ORDÉNASE** el pago que irrogue el presente Decreto con imputación a la cuenta correspondiente del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Control, D.O.M (3), D.A.F. SECPLAN, SSMM